ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO VIGENCIA 2026

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables, se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACION DEL SECTOR ECONOMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual se ubicará en el sector financiero.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

El sector financiero colombiano está conformado por las instituciones financieras y sus fondos administrados.

I. **Los establecimientos de crédito** (Bancos, Corporaciones financieras, Compañías de financiamiento tradicional, Compañías de financiamiento especializadas en leasing y Cooperativas financieras)

II. **Las sociedades de servicios financieros** (Sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, Sociedades fiduciarias, Almacenes generales de depósitos, Sociedades comisionistas de bolsa, Sociedades administradoras de inversión, Sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales).

III. Otras instituciones financieras (Instituciones oficiales especiales, Sociedades de capitalización y Sociedades aseguradoras)

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades financieras y de seguros	**-3,0**	**-2,8**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Principales ramos de las compañías de seguros generales

ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR PRIMAS EMITIDAS POR RAMOS

El sector asegurador colombiano con corte a diciembre de 2023 emitió primas por valor de $ 50.66 billones, lo que representa una variación del 7.5% frente al mismo período del año anterior en donde el total de las primas emitidas fue de $47.33 billones.



Primas emitidas acumuladas

Cifras al último corte reportado por tipo de ramo

AÑO: 2023 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras acumuladas a diciembre de 2023		Cifras acumuladas a diciembre de 2022	
P. Emitidas	Var%	P. Emitidas	Var%
50,66 bill.	7,05 %	47,33 bill.	33,91 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	22,03 bill.	43,48 %	13,79 %	5,64 %
PERSONAS	13,23 bill.	26,12 %	9,38 %	2,40 %
SEGURIDAD SOCIAL	15,40 bill.	30,40 %	-2,96 %	-0,99 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	19,36 bill.	40,90 %	19,50 %	8,94 %
PERSONAS	12,10 bill.	25,56 %	18,33 %	5,30 %
SEGURIDAD SOCIAL	15,87 bill.	33,53 %	77,94 %	19,67 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

(Datos Fasecolda)
fuente Fasecolda diciembre 2022

2. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La entidad estatal durante vigencias anteriores ha realizado la contratación del presente objeto contractual, sin embargo, se tiene previsto que para el año 2023 el presupuesto municipal experimentará un incremento en este rubro, en tanto se tienen prevista dicha contratación en el Plan Anual de Adquisiciones que ameritará la contratación de los mismos.

La entidad no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de los bienes y servicios, habida cuenta que de acuerdo con lo previsto en las Leyes 80 de 1.993 artículo 32, y la ley 1150 de 2.007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía e invitación pública de mínima cuantía, dependiendo de la cuantía a ejecutar. Los rangos para definir dichas cuantías se encuentran previstos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007.

No obstante la expedición del Decreto Reglamentario 1082 de 2.015 que entró en vigencia el 26 de mayo de 2015, la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la

necesidad de efectuar estudios de sectores económicos y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización cuando sea requerido.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

ENTIDAD: ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

Modalidad de selección del contratista.	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE SEGURO O POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA EL ALCALDE, SECRETARIA DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DEL MUNICIPIO
Cantidad del bien o servicio	Ver detalles del proceso en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9313909
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: $ 21.000.000; forma de pago: Un pago total equivalente al cien por ciento (100%) del valor de la oferta a la entrega y recibo de las pólizas a satisfacción certificada por el Supervisor del Contrato, que para el efecto se designa al Secretario de Hacienda Municipal, con un plazo de 30 días.
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de los mismos.	un contrato, con plazo de ejecución de 5 días; no registra adiciones
Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o	No registra

funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Un pago total equivalente al cien por ciento (100%) del valor de la oferta a la entrega y recibo de las pólizas a satisfacción certificada por el Supervisor del Contrato, que para el efecto se designa al Secretario de Hacienda Municipal, con un plazo de 30 días.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección, en razón a la modalidad escogida tuvo una duración de una semana aproximadamente, desde su creación hasta su adjudicación
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	N/A

• Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio de acuerdo con la cercanía geográfica con la entidad.

ENTIDAD: MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO

Modalidad de selección del contratista.	Contratación Mínima Cuantía Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	COMPRA DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO PARA LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO COMPRA DE POLIZA SEGURO DE VIDA: ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Cantidad del bien o servicio	Ver Invitación Publica en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4611522 Ver Invitación Publica en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5054745
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 18.278.120.00; El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez sea firmado el contrato y expedida la póliza global de manejo y recibida a entera satisfacción por parte del supervisor. $20.223.000.00; cien por ciento (100%) del valor del contrato.
Plazo de ejecución de los contratos.	Quince (15) días hábiles El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) días contados a partir de la aceptación de la oferta por parte de la entidad. La vigencia de la póliza es por un término de doce (12) meses.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	No registra No registra
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. MAPFRE COLOMBIA VIDA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías. Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.

Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez sea firmado el contrato y expedida la póliza global de manejo y recibida a entera satisfacción por parte del supervisor. $20.223.000.00; cien por ciento (100%) del valor del contrato.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección, en razón a la modalidad escogida tuvo una duración de una semana aproximadamente, desde su creación hasta su adjudicación El proceso de selección, en razón a la modalidad escogida tuvo una duración de una semana aproximadamente, desde su creación hasta su adjudicación
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	N/A N/A

ENTIDAD: ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

Modalidad de selección del contratista.	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	COMPRA DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL QUE GARANTICE EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ALCALDE Y OTROS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO
Cantidad del bien o servicio	Ver detalles del proceso en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13- 9027441
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $ 10.519.600; FORMA DE PAGO: un único pago previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: 12 meses más el plazo previsto legalmente para su liquidación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Inversión Presupuesto Nacional/Territorial
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Un único pago
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección, en razón a la modalidad escogida tuvo una duración de una semana aproximadamente, desde su creación hasta su adjudicación
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	N/A

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo con su cercanía geográfica con la entidad, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- MAPFRE COLOMBIA
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

5. ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las* Entidades *Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.